

Unión el Golf S.A. y Subsidiarias

Resumen de hechos relevantes

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019

I

Hechos Esenciales.

a) Junta de Directorio y Accionistas.

En junta ordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de abril de 2019 y conforme a lo aprobado por el Directorio, se propuso a la Junta la adopción de los siguientes acuerdos:

- a.1) Pronunciarse sobre la Memoria, Balance y demás estados financieros correspondiente al ejercicio 2018, conocer la situación de la Sociedad y el informe de los Auditores Externos.

La unanimidad de los accionistas presentes en la Junta aprobó la Memoria, el Balance General y los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2018, así como el Informe de los Auditores Externos.

- a.2) Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio

La unanimidad de los accionistas presentes, acordó por aclamación no remunerar al Directorio durante el ejercicio 2019.

- a.3) Distribución de utilidades del ejercicio y política de reparto de dividendos

El Presidente señaló que, dado que la Sociedad no presenta utilidades, no corresponde el reparto de dividendos.

- a.4) Designación de auditores externos para el ejercicio 2019

Conforme lo propuesto por el Directorio, la Junta acordó, unánimemente y por aclamación, designar a la firma de auditores externos independientes Acyss Auditores Consultores Limitada, con el objeto que éstos examinen la contabilidad, inventario, balance y los otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio del año 2019.

- a.5) Designación del periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2019.

La Junta acordó por unanimidad que las publicaciones sociales que se efectúen durante el ejercicio del año 2019 se realicen en el diario "El Líbero".

- a.6) Dar cuenta de los acuerdos del Directorio en relación a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

El Presidente indicó que durante el ejercicio 2018 el Directorio no conoció de ninguna operación de las que trata el artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046.

- a.7) Informar de los gastos del Directorio según lo indica Art. 39 Ley N° 18.046.

Unión el Golf S.A. y Subsidiarias

Resumen de hechos relevantes

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019

El Presidente, según lo indicado en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, señaló que durante el ejercicio 2018 no se registraron gastos del directorio que informar.

b) Cierre temporal de instalaciones.

En atención a la emergencia pública decretada con fecha 30 de enero de 2020, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), debido al brote denominado Coronavirus COVID-19, así como lo establecido en el Decreto N° 4 del Ministerio de Salud, que dispuso alerta sanitaria, por tal motivo, se dispuso el cierre de nuestra instalación, esta medida se aplicará a partir de las 00:01 horas del día jueves 20 de marzo hasta el lunes 06 de abril a las 24:00, esto sin perjuicio que el cierre se pueda extender en función de las instrucciones sanitarias que pueda establecer la autoridad de salud pública y la evaluación que se haga respecto de las mismas.

c) Ampliación Cierre temporal de instalaciones.

Con fecha 2 de abril del año 2020, se informó como hecho esencial, la ampliación del cierre temporal de las instalaciones de Club, sin fecha de término, dependiendo de las medidas de protección decretadas por el gobierno de Chile.